



"2026-Año por la memoria, la verdad la Justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20 OCT. 2026	As. 18/10
Numero: 960	Fojas:
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Vanina Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 117 /26.-

LETRA: PJ

Ushuaia, 20 de Octubre de 2026.-

Sra. Presidenta
Del Concejo Deliberante de Ushuaia
Vice intendenta
Gabriela MUÑIZ SICCARDI
S / D:

Me dirijo a usted, y por su intermedio al cuerpo de concejales, a fin de elevar para su tratamiento el adjunto Proyecto de Resolución mediante el cual se propone declarar de Interés Municipal, la trayectoria gastronómica y emprendedora de Andres Loiza

Todo ello conforme al Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D.

N° 09/2009

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026-Año por la memoria, la verdad la Justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone declarar de interés municipal la trayectoria gastronómica y emprendedora de Andrés Loiza, vinculada a la panadería El Artesano de Ushuaia, en reconocimiento a su aporte al oficio panadero, a la elaboración de alimentos y a la valorización de la producción regional.

La vinculación de Andrés Loiza con El Artesano está documentada en publicaciones periodísticas de alcance nacional y provincial. La Nación, en su nota "Turismo en el fin del mundo", publicada en 2017, identifica a Andrés y Catalina como propietarios de la panadería y destaca su incursión en la horticultura. Por su parte, La Licuadora reseña ese mismo año el aprovechamiento de frutas finas para elaborar dulces y productos de pastelería comercializados en El Artesano.

Según el perfil publicado por Bichos de Campo en julio de 2022, Loiza nació en Mar del Plata, se formó en pastelería, repostería y panificados, y llegó a Ushuaia en 1982. Posteriormente amplió su formación en chocolatería en Bariloche y regresó con su familia a Ushuaia en 1994, donde desarrolló su actividad panadera.

Además de su labor en la panadería, Andrés Loiza emprendió junto a Catalina Rivera un proyecto de producción de frutas finas. Los antecedentes consultados describen una experiencia inicial en el valle de Andorra y el posterior desarrollo de la chacra Ruca Kellén en Punta Paraná, sobre la costa del canal Beagle. Radio Nacional difundió este emprendimiento mediante una entrevista publicada en agosto de 2022, en la que reseñó su evolución desde el cultivo de frutillas hacia otros cultivos y el turismo rural.

Las publicaciones consultadas también describen la elaboración de dulces y productos de pastelería a partir de las cosechas, así como una propuesta de casa de té y visitas a la chacra. Estos antecedentes muestran una articulación entre su experiencia gastronómica y la producción de materias primas en el territorio fueguino.

Reconocer este recorrido supone poner en valor el conocimiento del oficio y la iniciativa de transformar productos locales en elaboraciones con identidad propia. Asimismo, permite visibilizar

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

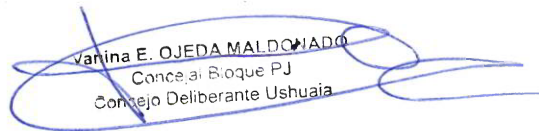


"2026-Año por la memoria, la verdad la Justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

experiencias de trabajo que amplían las posibilidades de la producción y de la oferta gastronómica
fueguina.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del
presente proyecto de resolución.


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2026-Año por la memoria, la verdad la Justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicia
CONCEJALA VANINA OJEDA

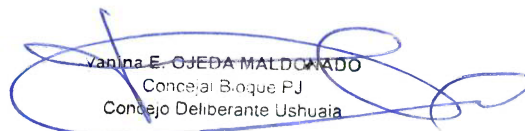
**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés municipal la trayectoria gastronómica y emprendedora del señor Andrés Loiza, vinculada a la panadería El Artesano de la ciudad de Ushuaia, en reconocimiento a su aporte al oficio panadero y pastelero, a la elaboración de alimentos y a la valorización de los productos regionales.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y de un certificado de reconocimiento al señor Andrés Loiza.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ARTICULO 4°.- De Forma.-


Vanina E. OJEDA MALDONADO
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia